

Logroño, a 13 de junio 2022

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 26/22

1. AUTORIZACIÓN UE ENTRADA EN VIGOR DE MECANISMO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DE RD-L 10/2022

El pasado viernes 13 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el “RD-L 10/2022, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista.” Que **tiene como fin limitar el precio del gas y con ello rebajar el precio de la electricidad en la Península Ibérica durante un año**, así como ayudar a contener la escalada de precios y la inflación, ejerciendo de cortafuegos ante la volatilidad de los precios del gas derivado de la guerra en Ucrania.

El mecanismo para limitar el precio del gas estaba pendiente de entrada en vigor hasta su autorización formal por parte de la Comisión Europea, hecho que fue trasladado por la Comisión Europea a España el pasado miércoles 08 de junio. Como consecuencia de ello, **recientemente se ha publicado en el BOE la [“Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, y por la que se da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo.”](#)**, que establece como fecha de inicio de la aplicación de dicho mecanismo de ajuste el próximo **martes 14 de junio de 2022**.

2. EL CONGRESO DA LUZ VERDE A LA NUEVA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado jueves la Ley General de Telecomunicaciones (LGTel).

La aprobación de la LGTel estaba contemplada como una reforma del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y transpone la Directiva 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (“CECE”).

Gracias a una enmienda aprobada en el Senado, la Ley adelantará a junio de 2023 la obligación de que estén disponibles conexiones de 100 Mbps, en sentido descendente, en todo el territorio nacional a fin de universalizar el acceso a internet de calidad.

Otras de las novedades que introduce el texto legislativo son: la reforma del servicio universal, que incluirá la conexión a Internet y deberá ser prestado por todos los operadores, así como mayores derechos para los usuarios.

El texto incorpora la previsión legal de contar con un punto de gestión única para acceder a información sobre condiciones, procedimientos y obligaciones tributarias en el despliegue de las redes de comunicaciones.

También se habilita a las administraciones públicas a prestar directamente servicios de telecomunicaciones, así como a desplegar y explotar redes sin necesidad de hacerlo a través de otra sociedad o entidad de derecho público, como venía sucediendo hasta ahora.

Asimismo, estas administraciones podrán exigir compensaciones a los operadores por el uso de infraestructuras de su titularidad, y se imposibilita a las comunidades de propietarios a rechazar la instalación de redes en su propiedad si no existe una alternativa viable.

Y también consagra la evolución de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones con el Artículo 55. Apartado 3 que dice:

· La normativa reguladora de las infraestructuras comunes de comunicaciones electrónicas promoverá la sostenibilidad de las edificaciones y conjuntos inmobiliarios, de uso residencial, industrial, terciario y dotacional, facilitando la introducción de aquellas tecnologías de la información y las comunicaciones y el internet de las cosas que favorezcan su eficiencia energética, accesibilidad y seguridad, tendiendo hacia la implantación progresiva en España del edificio sostenible y conectado con unidades de convivencia superiores y del concepto de hogar digital.

3. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Miércoles, 15 de junio, 12:00h. "**Beneficios de ser agente energético de Fenie Energía**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://cutt.ly/sJ9d9o6>